

EL BARCELONÉS

DIARIO POLITICO, MERCANTIL, INDUSTRIAL, LITERARIO Y DE AVISOS.

Precio de suscripción al mes 8 rs. en Barcelona y 12 en todas las librerías y administraciones de Correos de las Provincias. Se admiten suscripciones en esta ciudad.

Librerías de Sauri, calle Ancha. — GASPAR, frente la Lonja. — BERDEGUER, calle de Lladó, núm. 6, donde se halla la Redacción y Despacho.

Todo suscriptor tiene derecho que se le inserten 6 líneas GRATIS de un solo anuncio ó aviso y por UNA SOLA VEZ: si se repitiese pagará por cada línea 8 mrs. así como por las de exceso, aun cuando se inserte una sola vez. En los avisos ó comunicados deberá expresarse ser suscriptor al periódico para lograr la ventaja ofrecida. Los no suscritos pagarán medio real por línea.

ADVERTENCIA.

En lo sucesivo no se insertará anuncio alguno de interés particular en este periódico, que no lleve al pie la firma del interesado. Los anuncios se pasarán á la librería de Sauri, calle Ancha.

EL CONDE

DE

MONTE-CRISTO.

POR ALEJANDRO DUMAS.

EDICION ILUSTRADA CON 32 LÁMINAS.

Queriendo dar con más velocidad las entregas de esta interesante producción á los señores suscritores, el editor ha dividido las entregas de 6 pliegos en 24 al precio de UN REAL para los señores suscritores de esta ciudad, y un real y medio para los de fuera. Esta variación en nada altera las bases del prospecto, pues que los señores MIL SUSCRITORES recibirán la obra por solo 24 rs. y las láminas GRATIS.—Hoy se reparte la primera entrega, y cada 4 ó 5 días daremos una. Se admiten suscripciones en la librería de Sauri, calle Ancha, Berdeguer, calle de Lladó, y Gaspar, frente la Lonja. En las provincias se admiten suscripciones en casa de todos los corresponsales de la librería de Sauri.

CRÓNICA ESTRANJERA.

París 2 de abril. — El mariscal gobernador de la Alia dice al ministro de la guerra con fecha del 1 de marzo, que van produciendo sus resultados los combates del 6 y 13, pues que el Djebel-Dira ha hecho su sumisión; que casi todas las tribus del Tell en la provincia de Medeah han vuelto á su territorio, y que lo mismo las del desierto: que dos grandes ejércitos piden su indulto, y que la tranquilidad se establece, el comercio vuelve á reanimarse y los negocios frecuentan como anteriormente los mercados. El estante del parte oficial confirma todo lo que sobre el particular hemos publicado ya en nuestros últimos números.

Se han de recibir noticias alarmantes de San Esteban cerca de Lion: la Gaceta de Francia da sobre esto los siguientes detalles.

Habiéndose despedido al director de la mina de Pier Petit por una falta de disciplina, todos los obreros suspendieron sus trabajos desde el 25 de marzo habiendo sido reintegrado en su destino el 1.º de abril, desquies de haber dado satisfacción al inje-

nierno á cuyo respeto faltara, la mayor parte de los obreros llamados picadores bajaron en los pozos, mas los restantes lejos de volver á trabajos procuraron el apoyo de los de las minas inmediatas; y pidieron un aumento de 25 centimos sobre su jornal que es de tres francos. En vano el ingeniero en jefe se esforzó á hacerles entrar en razon; fué necesario que el procurador del rey se presentase, quien ordenó el arresto de cinco de entre ellos, pero los gendarmes no pudieron verificarlo hasta que llegó en persona el general del departamento seguido de tropa de línea. Entonces la poblacion en masa tomó el partido de los presos, y oponiéndose á que fuesen conducidos á la cárcel, comenzó á arrojar una lluvia de piedras sobre la tropa y en particular sobre el general, que estando á caballo era el blanco de todos los tiros. Sin embargo éste contenia á los soldados para que no hiciesen uso de sus armas, pero éstos al verse á cada instante atacados con mayor viveza hicieron fuego sobre la muchedumbre, del que resultaron seis personas muertas ó heridas gravemente heridas.

Otros periódicos suponen que ha habido tres hombres y una mujer muertos, un hombre y una mujer heridos mortalmente, y otros seis heridos ó contusos. A tan caro precio pudo restablecerse el orden, y según las últimas noticias continuaba la calma, bien que la coalicion de los trabajadores se extendia por la comarca. Ha llegado allí el procurador general del rey en el tribunal real de Lion, y estaban tomadas todas las medidas necesarias al mantenimiento de la tranquilidad pública.

—Se ha embarcado en las costas de Inglaterra para la Jamaica una iglesia de hierro de unas 22 varas de largo sobre 14 de ancho: las ventanas están cubiertas de cristales de siete milímetros de espesor y la torre adornada con vidrios de color de un efecto muy pintoresco. Toda esta construcción ha costado solo 25,000 francos.

Santo Domingo.

Segun correspondencia de Haití que publican los periódicos ingleses parece que la república dominicana habia renunciado á su independencia y puestose á disposicion de la España para que esta nacion le ayudase en su guerra con el presidente Pierrot. Sin embargo, por ningun otro conducto se confirma esta noticia.

El Morning-Post, diario ingles, anuncia que en una numerosa reunion de pares habida en la fonda de Clarendon, se ha decidido por unanimidad que se hiciese la oposicion por todas las vias constitucionales, en la cámara de los lóres, al triunfo de las medidas propuestas para la libertad de comercio. Las cámaras se suspenderán por once dias á causa de la solemnidad de la Pascua.

—La cámara de diputados de Francia ha terminado la discusion del proyecto de ley relativo al nuevo reglamento de pesqueria habiendo sido aprobado por la mayoría de 235 votos contra 81.

Toda la marina francesa ha sabido con la mayor satisfacción que S. A. R. el príncipe de Joinville iba á tomar el mando de la escuadra de evoluciones. El príncipe arbolará su pabellon en el navío Soberano, de 120 cañones. El resto de la escuadra se compone de un navío de 100 cañones, otro de 90, dos de 86, y tres de 82, con el correspondiente servicio de buques de vapor.

—La Universidad real de Atenas, ha recibido un inestimable regalo del rey de Prusia, consistente en un ejemplar de cada una de las obras científicas que existen en las universidades prusianas, las cuales ascienden á 1432 y forman 5658 volúmenes.

—Los dos principales promovedores de los tumultos de la Galitzia han caido en poder de la autoridad y sido conducidos á Lemberg, donde serán educados. Algunos periódicos alemanes pretenden, aunque no parece posible, que el Austria, Prusia y Rusia tienen intencion de dirigir al gabinete francés algunas reclamaciones contra la hospitalidad que concede á los polacos refugiados.

—Hace algun tiempo que se habia promovido, pero ahora de un modo notable, una gran pugna entre los profesores de la Universidad de Pisa y los partidarios de los jesuitas. El arzobispo de aquella ciudad que es gran maestro de la Universidad habiendo tomado como suya la demanda de los jesuitas ha dirigido muy severas manifestaciones á los profesores, quienes contando con el apoyo moral de la poblacion han respondido, aunque con mesura, con plausible firmeza rechazando la calumnia que pretendia dirigirles y declarando que su resistencia legal ha provenido de manifestaciones de otra naturaleza que hubieran infaliblemente turbado la tranquilidad del país.

CRÓNICA NACIONAL.

SECCION OFICIAL.

Se señalan dotaciones á los rectores de las universidades del reino: el de la de Madrid disfrutará en lo sucesivo el sueldo de 40,000 rs., los de Barcelona, Santiago, Sevilla y Valencia 30,000 rs.; los de Granada, Oviedo, Salamanca, Valladolid y Zaragoza 26,000 rs.

—Se espide una circular á los gefes políticos comprensiva de bases, á las que han de atenerse para el arreglo administrativo de los establecimientos de beneficencia.

—Se declara privativo de la Primera secretaria de Estado, expedir pasaportes á los príncipes, grandes de España, embajadores, ministros plenipotenciarios y residentes, encargados de negocios, secretarios de legacion, agregados, y á todos los empleados dependientes de dicho ministerio, incluso los correos de gabinete. El pasaporte deberán solicitarlo por escrito del ministro de Estado. Solo á las personas designadas antes se expedirá pasaporte por dicha secretaria.

—Contiene una circular estableciendo reglas sobre el modo de llevarse con exactitud el registro formado á todos los escribanos notarios y encargados de los oficios de hipotecas.

—Se suprimen los títulos de marqués de Villafuente, conde de Mahoni, marques de Villaflores y vizconde de Salinar, por no haberse podido averiguar quienes sean sus poseedores, sin perjuicio de tercero que tengan derecho á la sucesion.

Se declara suprimido, sin perjuicio de tercero, el de marques de Peñas, por insolencia de su poseedor. Se admite la renuncia que doña Josefa Benavides ha hecho en concurrencia del inmediato sucesor del título de conde de Calatrava.

Por el Editor Sauri = José Berdeguer

SECCION VARIA.

MADRID 4 DE ABRIL DE 1846.

Dicen de París al *Heraldo*.

La sociedad elegante de Madrid va á enriquecerse con una de las señoras mas amables y graciosas de nuestra capital. Hablo de la señora de Narvaez, esposa del presidente del Consejo, y que sale pasado mañana de París para reunirse con su esposo. La duquesa de Valencia es parienta de la emperatriz Josefina, y parece haber heredado las amables cualidades que han hecho en Francia tan popular y tan querida la memoria de la primera mujer de Napoleon.

—Se asegura que se ocupa el gobierno en generalizar la colonizacion de Fernando-Poo, cuyo punto puede ser útil á nuestro comercio. La correspondencia de aquella colonia es muy satisfactoria, y las escuadras inglesa y francesa que cruzan por aquellas costas, saludaron nuestro pabellon y obsequiaron á nuestro representante á bordo de los almirantetes.

(*E. del Comercio*).

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Nos escriben desde el Ferrol y la Coruña las cartas que á continuacion copiamos.

Ferrol 31 de marzo.—S. A. el infante don Enrique salió anteayer para la Coruña, á consecuencia de un estrordinario recibido en la noche del dia anterior.

Mucho habrá disgustado á S. A. la órden del nuevo capitan general, para que se presentase en la capital á recibir órdenes cual pudiera hacerse con el último subalterno; y tanto mas le incomodaria esta medida cuanto que de su ejecución se hizo responsable, según se dice; al comandante general de marina del departamento, autoridad que reúne ó abraza en su línea la misma ó mayor jurisdiccion que el capitan general del distrito.

El bergantín *Constitucion* que debía conducir á S. A. á la Coruña, y de allí al vecino reino de Francia (donde parece le destina el gobierno), no pudo cumplir su mision en la primera travesía á causa de los vientos contrarios que reinaban el domingo último, por cuya razon tuvo S. A. que emprender el viaje en la falua de S. E.

Tuvimos el disgusto de verle marchar, y la indignacion que se advertia en todos los semblantes, debieron hacer conocer á S. A. el aprecio y grandes simpatías del pueblo siempre liberal y consecuente. A la salida del alojamiento mandó socorrer á todos los pobres que esperaban su generoso auxilio.

Se nota una vigilancia y medidas extraordinarias, sin que nadie acierte con el motivo ó causa que las produce, aunque ayer corrió la voz de que un hijo de cierto comerciante, ó banquero de esa, ha sido quien alarmó al gobierno con noticias falsas de pronunciamientos que ahora menos que nunca se noten y advierten.

Coruña 31 de marzo.—En la crítica situacion que el gobierno ha puesto á la prensa periódica, me centré solo á participar á Vds. lo que ocurra de mas notable. Hoy lo hago manifestándoles que á consecuencia de un extraordinario mandado por el gobierno á S. A. el infante D. Enrique, este ilustre marino que se hallaba en el Ferrol, se ha trasladado á esta ciudad; y de resultas de una conferencia que ha tenido con el nuevo capitan general señor Villalonga, se asegura que de un momento á otro se embarcará en el guardi-costa *Constitucion* con destino á un puerto de Francia; el ayo de S. A. parece hará el viaje por tierra.... No digo mas.

(*Eco*).

—JEREZ DE LA FRONTERA 30 de marzo.—Hace muy pocos dias ha salido de esta ciudad para la de Lisboa el famoso frenólogo y magnetizador D. Mariano Cubi. Esperamos reciba allí mejor acogida, para neutralizar con ella la poca aceptación que ha tenido del público jerezano. Algunos fanáticos, sin embargo, lloran amargamente su partida.

(*Heraldo*).

BARCELONA 8 DE ABRIL.

Copiamos á continuacion un artículo de fondo del *Eco del Comercio* que no deja de ser luminoso.

Ya ha empezado á desmoronarse el gabinete; ya no es ministro de S. M. el que invocando las prerogativas reales con mas calor que justicia, y con un celo que las cortes desaprobaban, se proclamó defensor de una causa «que nadie combatia,» creyendo hallar desacato donde solo habia respeto. El señor Pezuela, en fin, ha sucumbido como han sucumbido y sucumbirán todos los que se opongan á voluntades que pasan por omnimodas, bien así como las mariposas que revolotean en pos de la luz que mas ó menos tarde acaba por devorarlas.

Algunos periódicos que sin duda iban preparando el terreno á este acontecimiento, iniciaron aunque embozadamente que el señor Pezuela tenia cierta significacion de familia, ó lo que es lo mismo, que acaso influirían en su ánimo los consejos y doctrinas de su hermano y cuñado los señores Viluma y Tejada; si bien pudiera creerse que esos ardidés y las especies que se han soltado tambien como al acaso en los círculos políticos, tendian á ensalzar la «resistencia» que suponian encontrarían sus doctrinas propias ó sugeridas en el que se quiere que descuelle sobre todos los hombres y partidos. Agenos nosotros á esas tramas cabalísticas, é ignorando de todo punto lo que no es absolutamente público, no será extraño que nos equivoquemos en nuestros juicios, por mas que tengamos en nuestro favor la rectitud de nuestras intenciones y la independencia mas completa para juzgar sin prevencion y decir lo que pensamos. Partiendo de estas bases, confesamos francamente que tenemos por una conseja la version que hace el «Heraldo» de la crisis ministerial y dimision del último ministro de Marina, porque se necesita tener muy anchas tragaderas para creer que S. M. se haya privado de los leales consejos del que se le presentó como sostenedor de sus fueros y prerogativas en reñida batalla, y todo ello, por si la ley de bolsa habia de comenzar á regir desde el dia 15 ó desde el 30. Y decimos que esa version no, pasa de una conseja, porque para hacerla cuestion de gabinete seria necesario admitir que el señor Pezuela veia que de aplazarse la ejecución de la ley hasta el dia 15 en vez de regir desde su publicacion «se consumaban los agios que afectaban su delicadeza y con ellos la confirmacion de lo que se proponia evitar.» Por consiguiente motivos mas hondos, causas mas graves, é intereses mas altos han producido la discordia no ya del señor Pezuela y sus otros compañeros de gabinete, sino entre los mismos que quedan, según lo acreditarán el tiempo y los sucesos.

Volviendo pues á la crisis, para cuya conveniente apreciacion debe entrar por mucho el estado del país y la brecha que se ha abierto á las instituciones, encontramos que el «Castellano» dice: «Hace tiempo, «pero principalmente en la actualidad,» nos hallamos igualmente espuestos á un cambio de institucion-

nes, ó de marcha política que conduzca á él y á la revolucion.»

Ahora bien, ¿de dónde nace ese peligro? ¿Quiénes son los que desean cambiar las instituciones? ¿Desde dónde trabajan? ¿Con qué cuentan? ¿Quién les ha inspirado ese valor y puesto en actitud de destruir la obra aunque incompleta del pueblo? Nosotros lo diríamos si no se hallaran sellados nuestros labios y encadenada nuestra pluma; pero los ojos de los buenos patricios leerán lo que no escribimos, y percibirán lo que queda sepultado en el fondo de nuestros corazones.... Y sin embargo, el CASTELLANO que tan bien sabe trazar el cuadro sombrío de nuestra deplorable situacion, no encuentra mas salvacion para la España que la continuacion del general Narvaez en el poder; es decir, la permanencia del que en un largo período de dominacion omnimoda no ha sabido precaver ni evitar que lleguen las cosas al extremo en que las pinta el CASTELLANO, ó sobre el cual hay otro poder oculto y misterioso que debilita y absorbe el suyo siempre que á sus intereses conviene, acerca de lo cual pudiera el general Narvaez sacar lecciones provechosas si estudiara lo que dice la prensa francesa é inglesa de los actos de S. E. y del acertado gabinete que le plugo proponer á S. M.

En fin, el país y las naciones que comprenden la trabazon de los poderes públicos, las teorías constitucionales y las prácticas parlamentarias, sacarán las consecuencias que naturalmente se desprenden de esos cambios, dimisiones y reconstrucciones de gabinete que se operan cada semana, y de la facilidad con que se olvidan ó desaparecen los motivos que se apoyó la salida del que vuelve á ser que era antes; interin nosotros nos lamentamos de un estado de cosas tan precario como anómalo, y que por si solo basta á matar solo nuestras mal aseguradas instituciones sino otras asentadas sobre cimientos mas sólidos. ¡Aleje pues el cielo de nuestra patria los males que vaticina el «Castellano!»

Segun se tiene entendido, la administracion del Hospital General de esta ciudad no da á oposicion la construccion de alguna ó algunas estatuas que deben colocarse en el fronton del teatro de Santa Cruz. Mucho nos alegraríamos en particular porque seguirian el ejemplo que han dado los vecinos de Villanueva y Geltru para la construccion de los Santos Patronos que deben colocarse en el altar mayor de aquella villa. Pero bueno seria para hacer la oposicion se destinara á los opuestos en un cuarto, cada uno por separado, en donde permaneciesen 24 horas á fin de hacer los modelos entonces la administracion cierta de su identidad y darlo á quien lo mereciera por su mérito.

—Ayer por la madrugada tuvimos el gusto de que empezase la tan deseada lluvia, siguió por cinco ó seis horas muy pausadamente, ya agua ha reanimado los campos ya muy agobiados por la sequía y que creemos influya felizmente en la salud pública; pues habia fundados temores de que desarrollasen algunas enfermedades, visto el calor prematuro de la estacion: ¡Ojalá esta lluvia haya general para bien de los labradores y de la agricultura!

—La diligencia llegada hoy de Zaragoza salió igualmente con lluvia de aquella ciudad, la que no paró hasta llegar á Cervera: se cree que esta noche habrá llovido en lo mas del país.

REMITIDO.

Se pone en conocimiento de los concurrentes de las fiestas, que en la calle del Forno de la Fonda por cargar una carretada que se les dará gratis; y á los vecinos quedarán agradecidos á cualquiera que les haga el favor de limpiarles dicha calle, pues pueden perderla salud por el fastidio que les causa transitar por entre mier..... ó bien ser comidos por los infinitos que cria tal corrupcion. *El fastidiado.*

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.—Jueves Santo. Sta. María Cleofé.

GACETIN URBANO.

Orden general del dia 8 de abril de 1846 en Barcelona.

Con arreglo á la orden general del 15 de octubre de 1844, repetida en 31 de diciembre del mismo, ha suelto el Excmo Sr. Capitan general se circule de nuevo para su mas exacto cumplimiento lo que en la referida orden general se previno, á saber:

“El soldado que presente al que haya querido secucirle (para la desercion), recibirá su licencia absoluta y tres onzas de oro de gratificacion, en el concepto de que el seductor será castigado por un delito de guerra verbal y permanente que sin levantar mano instruirá y fallará la causa, ejecutándose desde luego la sentencia.”

La misma recompensa ofrece el Excmo. Sr. Capitan general á cualquiera individuo de tropa que incitado á tomar parte y unirse á cualquiera motin, asonada ó bullanga, descubra la persona que haya intentado secucirle, presentando las pruebas del hecho.

Esta orden general se leerá por tres dias consecutivos en las compañías á la hora de la primera lista, repitiéndose despues su lectura cada quince dias en la misma forma.

El abuso de vestir los señores oficiales el traje de paisano, faltando de este modo á lo que previenen las reales ordenanzas y á lo que tanto se ha repetido en diferentes reales órdenes, puede dar lugar á ocurrencias de grave trascendencia. Los comandantes generales, coroneles y demás gefes de los cuerpos procurarán evitar que en adelante se reproduzca tan notable falta; en el concepto de que se exigirá por ello la mas estrecha y severa responsabilidad.—El general gefe de E. M., Lasauca.

Orden de la plaza del 8 de Abril de 1846.

Servicio para el 9 de Abril.

Gefe de dia, D. Elias Miñana, comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Saboya.—Parada, Valencia.—Rondas y contrarondas, Estremadura.—Hospital y provisiones, Zaragoza.—El sargento mayor interino, José Maria Cortés.

Otra.

Los cuerpos existentes en esta plaza pasarán mañana á visitar las estaciones en traje de gala, esmerado aseo, y debida compostura, verificándolo desde la una á las tres de la tarde, por compañías, ó bien dos ó tres reunidas, si tuviesen poca fuerza, por estar empleada de servicio, marchando en cada seccion que formen en tal concepto, un capitan para ella y un subalterno por compañía. Cada subdivision saldrá de su cuartel respectivo con el intervalo de diez minutos para no encontrarse con las demás á la entrada y salida de los templos, siguiendo la misma ruta, á las iglesias siguientes.

Los cuerpos acuartelados en Atarazanas visitarán las iglesias de Santa Mónica, San Agustin, Belén, el Pino, la Catedral, S. Jaime y la Merced.

Los de la Barceloneta, las iglesias de San Miguel del Puerto, la Merced, el Palao, S. Jaime, San Justo, la Catedral y Santa Maria.

Los de la Ciudadela y S. Agustin Viejo, las iglesias de San Cucufate. San Pedro, San Francisco de Paula, Madalenas, la Catedral, San Justo y santa Maria.

El del Buensuceso, las iglesias del Buensuceso, Santa Ana, Montesion, la Catedral, el Pino, San Agustin y Belén.

El de San Pablo, San Jaime, el Pino, la Catedral, San Justo, la Enseñanza, San Agustin y San Pablo.

El Excmo. Sr. general 2.º cabo se ha servido señalar la hora de las cinco y media de la misma tarde para salir á hacer las estaciones acompañado de los señores generales, gefes y oficiales del ejército y armada que no se hallen de servicio, incluidos los de la administracion y sanidad militar, para lo cual deberán estar reunidos con la anticipacion correspondiente en el local de la capitanía general en la Rambla frente Atarazanas.—El gobernador interino. Rajoy *Otra.*

Se reconocerá por sargento mayor del castillo de Monjuich de esta plaza al coronel graduado D. Narciso Sucre, primer comandante de infanteria, cuyo destino se ha dignado conferirle la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) por real orden de 31 del mes próximo pasado.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para los efectos de ordenanza.—El gobernador interino, Rajoy.—Son copia.—El sargento mayor interino, José Maria Cortés.

AL PÚBLICO.

—A fin de prevenir y evitar los funestos efectos de la *Hidrofobia* ó sea rabia, á que están dispuestos los perros particularmente en la actualidad á causa de la sequia que se experimenta, se hace indispensable destruir el número de aquellos que sin dueño conocido divagan por la ciudad; á cuyo efecto el Alcalde constitucional ha creído oportuno recordar algunas de las disposiciones anteriormente publicadas, y prevenir lo siguiente:

1.º Se distribuirán en el modo y forma otras veces practicado, cierto número de bolas con la correspondiente dosis de veneno.

2.º Todos los perros de cualquier clase que sean y pertenezcan á determinada persona, deberán llevar el correspondiente bozal ó ser conducidos con una cuerda ó cordon. Los que vayan sueltos ó no lleven bozal serán muertos.

3.º Cualquiera que tenga algun perro que presente síntomas de volverse rabioso, dará desde luego conocimiento á uno de los alcaldes de su respectivo barrio bajo la multa, caso de incumplimiento, de trescientos veinte reales vellon, de la que se entregará la mitad al denunciador si lo hubiere, sin que por esto esté exento de las demás providencias á que diere lugar su omision.

4.º Se recuerda á los Zapateros bajo las penas establecidas, la obligacion de tener en la parte de afuera é inmediato al umbral de las tiendas ó talleres, el cubo ó cofaina con agua.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, fijese en los parajes de costumbre, insertándose además en los periódicos de esta ciudad. Barcelona 9 de Abril de 1846.—Erasmo de Janer y de Gónima.

Secretaria del Gobierno politico de Barcelona.

D. José Tamayo se presentará en esta dependencia para recoger un documento de interés que le pertenece. Barcelona 7 de abril de 1846.—Pedro de Bardaxí.

Aduanas.—Administracion de las de la provincia de Barcelona.

El jueves 16 del corriente á las cuatro de la tarde se procederá en esta aduana á la venta en pública subasta de 301 quintales 31 libras de bacalao averiado, los cuales se rematarán á favor del mejor postor.

Lo que se avisa al público para su conocimiento, Barcelona 7 de abril de 1846.—L. Ballesteros.

CORREOS.

LLEGAN. Madrid y su carrera todos los dias á las 9 de la noche.—Carrera de Francia todos los dias á las siete de la tarde.—Valencia y su carrera domingos, martes y viernes á las 11 del dia.—Montaña id. id. á las 10 de id.—Islas Baleares jueves por la mañana.

SALEN. Carrera de Madrid á las 12 de la noche.—

Francia, á las 12 de la noche.—Valencia lunes, jueves y sábado á las 11 de la mañana.—Montaña, domingos, martes y viernes á las 12 de la noche.—Islas Baleares, sábado á la una de la tarde.

AVISOS.

—En la calle de Escudellers núm. 61, tienda de Guitarrero darán razon de un sujeto de toda confianza que desea colocacion en un almacen ó casa de comercio, sabe leer, escribir y enfardar toda clase de géneros y despacharlos á la Aduana.

—Farmacia del Dr. Felix Giró calle del Asalto, n.º 98, frente la de Lancaster. Sigue vendiéndose el jarabe antigotoso tan útil para los que padecen de la gota, y dolores reumáticos. Las botellas van acompañadas de un prospecto como tambien del método que debe observarse.

—En la calle de la Portaferrija, tienda n.º 27. Se venderán pantalones de lana negros á 26 rs. y 22 rs. uno.

—En la plaza de Basea, tienda n.º 1, estan de venta tornillos de cerrajero y tornos de torneros, un en barat de hierro, una romana y muchas piezas de cerrajero y tornero.

—En la calle de Cervelló (vulgo) Corralet, n.º 4, piso 1.º, darán razon de quien cederia parte de su habitacion con comida ó sin ella á dos ó tres señores solos.

—En la Agencia General de Negocios, sita en la calle Lonja, n.º 2, darán razon de quien necesita un socio que poniendo la cantidad de 3 á 6 mil libras, pudiese interesar con él; dicho establecimiento da de producto el 15 por 100 y se calcula, que de aquí 2 á 4 años, dará de 25 á 30, dicha cantidad del entrante se le abonará sobre buenas hipotecas de mucho valor.

En la misma darán de quien necesita de 1500 á 3000 duros sobre hipotecas muy corrientes.

—De una casa que está para alquilar sita en buen paraje, y propósito para un señor comerciante. Darán razon en la calle de Copons, n.º 5:

 A las cinco y media del mañana sale todos los dias del Meson de la Buena Suerte, el galerin con muelles, de Salvador Pou, para Gerona. Llegando en el mismo dia de su salida, pagando 28 reales vellon.

—*El Secretario de los Amantes*, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana Feliz: con una lámina fina que representa ocho cuadros. Contiene una coleccion de cartas y billetes amorosos para todos los casos que puedan ofrecerse á un amante.—Maximas, secretos y consejos infalibles para agradar el sexo hermoso.—Conversaciones amorosas entre un joven y su querida.—El Jardin del amor, donde se enseña á conversar con su adorada.—El Espejo ó arte de enamorar.—Catecismo de las muchachas.—La Semana feliz. Edicion de 1842.

NOVISIMA SEMANA SANTA

PASCUA DE RESURRECCION,

CON UNA ESPLICACION EN CADA DIA DE SUS AUGUSTAS CEREMONIAS Y MISTERIOS. NUEVA EDICION ORLADA.

Revisada y corregida escrupulosamente, adornada con muchas láminas y profusion de grabados á proposito para avivar mas la contemplacion del cristiano en estos santos dias.

Con el deseo de contentar á las almas piadosas, damos pues el texto de la SEMANA SANTA en latin on su traduccion al frente de aquellas ceremonias en que suele asistirse al templo del Señor con mas detencion en dias tan venerables, á fin de que el cristiano pueda seguir al sacerdote en sus cánticos, oraciones y preces. Nada hemos omitido para que la edicion fuese hermosa al par que correcta.

Esta obra consta de un tomo en 16.^o de 408 páginas, y se vende en la librería de don Manuel Saurí calle Ancha, esquina á la del Regomí, al precio de 14 reales en pasta.—Las hay de tafete, pasta fina, con elieves, etc. de distintos precios.

TRATADO ELEMENTAL.

DE

DERECHO ADMINISTRATIVO

ESPAÑOL,

Por D. Francisco de Diego Pinillos.

Este tratado se dividirá en cuatro partes: en la primera se hablará de la administración central; en la segunda de la provincia; en la tercera, de la municipal ó local; y por último, en la cuarta, se tratará extensamente de la administración general.

Condiciones y precio de la suscripción.

Esta obra constará de dos tomos de cerca de 300 páginas, en octavo francés. Se publicará por entregas de 32 páginas cada una, con su correspondiente cubierta, dando la primera el 15 de marzo.—Costará en Madrid cada entrega llevada á casa de los señores suscritores, 2 rs.

En las provincias por un mes ó cuatro entregas francas de porte, 10 rs.—En los pueblos en que algun señor suscriptor quiera entenderse directamente con la redacción, haciendo la suscripción por medio de libranza por correos ó casa segura con carta franca, por un mes ó cuatro entregas, 9 rs.

Se suscribe: en la librería de Saurí calle Ancha.

CACEXILLA COMERCIAL Y MERCANTIL.



VIGIA DE CADIZ.

Embarcaciones entradas en aquel puerto el 25 de marzo.

Fragata prusiana Themis, cap. C. Selane, de New-Castle.—Bergantin hamburguesa de Daniel, de Hamburgo en 14 con tabaco.—Falecho español Santo Domingo, José Manuel Díaz, de Tanger y Tarifa en 2 con sanguijuelas y dátils.

Salidos.—Anoche el vapor paquete ingles Pachá, para Gibraltar.—Fragata dinamarquesa Navaden, con sal para Copenhagen.—Fragata francesa Elisabeth, con sal para S. Pedro de Terranova.—Polacra-goleta española Carmen, con cristalería para Málaga.—Goleta española la Paquita, D. Juan de Valle, para la Coruña y Gijón.

Embarcaciones entradas en este puerto en el día de ayer.

De Marsella en 4 días, el jabeque Carmen, de 38 toneladas, patron Bartolomé Lladó, con 70 docenas tablonas.

De Liorna en 17 días, el pailebot Gármén, de 46 toneladas, patron Sebastian Duran, con 40 fardos trapos á don Antonio Romany, 25 id. id. á don José Guarro, 3 cestos losa, 1 caja cristalería á don José Cardá, 3 costos losa, 1 id. id. á don Francisco Llopar, 11 trozos marmol á don José Boher y 10 botas potasa á don José Vidal y Rivas.

De Marsella en 4 días, el jabeque Carmen, de 30 toneladas, patron Juan Lliteras, con 80 docenas tablonas á don José Poch.

Ademas de la Costa de este principado 9 buques, con carbon, vino y otros efectos.

Despachadas.

Laud Carmen, patron Francisco Juan, para Cullera, en lastre.

Id. San Antonio, patron Victoriano Sora, para Ivi-za, con id.

Id. Vicenta, patron Miguel Prats, para id. con idem.

Goleta noruega Fronderen, capitán J. K., para Kren Setubal, en lastre.

Fragata Norte-Americana Shavon, capitán don Lucas Isace, para Palermo, con lastre y vino.

Queche Jovan Eusebio, patron Juan Sala, para Almería, con 100 bultos géneros.

Vapor Villa de Madrid D. Juan Duet para Marsella con lastre y otros efectos.

Laud Almas, patron José Esparduser, para Cullera, en lastre.

Id. Europeo, patron Antonio Saura, para Valencia, en lastre.

Id. San Antonio, patron José Alpera, para id., con badanas y lastre.

Bergantin-goleta, Joven Vicenta, capitán Juan Garteiz, para Vinaroz, en lastre.

Ademas para la Costa de este Principado 9 buques, en lastre.

BUQUES A



LA CARGA.

--Se fletará para Génova, Liorna, y Trieste el bergantin sardo de 150 toneladas nombrado N.^a S.^a del BOSCHETTO capitán D. Bartolomé Pastorino.

Se despacha en la calle de Abaixadors núm. 2.º cuarto principal.

--El bergantin español Narcisa, su capitán D. Salvador Domenech, saldrá al 30 del corriente para la Habana, admite un poco de carga á flete, y pasajeros para los cuales tiene muy buenas comodidades, lo despacha su consignatario calle de la merced, n.º 3, piso 1.º

--Para Marsella saldrá el quince del corriente la goleta francesa María capitán Ferrer, para cuyo punto admitirá una parte de carga darán en el Portico de Xifré, tienda, n.º 5.

--Para Santiago de Cuba, saldrá de este puerto el 20 de abril próximo el bergantin español BAYAMES, clavado y forrado en cobre, admitiendo pasajeros á los que ofrecen el buen trato que tiene acreditado su capitán don Carlos Botta: Se despacha por los señores Martorell y Boñi.

--El primero de mayo próximo saldrá de Londres para esta el bergantin español CARLOTA su capitán D. Ramon Alvarez Vijaude, admitiendo carga y pasajeros.

PAQUETE



DE VAPOR.

--El paquete de vapor SEGUNDO GADITANO saldrá de este puerto para el de Cádiz y sus escalas el 12 del corriente abril á las 8 de la mañana admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Escudellers núm. 79 por los señores Seria y Hermanos.

ALCANCE.

CORREO ESTRANGERO.

Bolsa de Paris del 3 de abril.

Cinco p. c. 120 fr. Cuatro p. c. 106 fr. 25. Tres p. c. 83 fr. 60. Fondos españoles. Deuda pasiva 5 1/8.

CORREO DE MADRID DEL 5.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales decretos.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto don Ramon Maria Narvaez, duque de Valencia, mi Ministro de la Guerra, interino de Estado y presidente del Consejo de Ministros, vengo en admitirle la renuncia que me ha hecho de los expresados cargos,

quedando sumamente satisfecha de la acrisolada lealtad, acierto y patriotismo con que los ha desempeñado,

Dado en Palacio á 5 de abril de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Pedro de Egaña.

--Teniendo en consideracion las razones que me han expuesto D. Francisco de Paula Orlando, Ministro de Hacienda, y D. Javier de Burgos, de la Gobernacion de la Península, vengo en admitirles la dimision que me han hecho de sus respectivos ministerios, quedando muy satisfecha de la lealtad y celo con que los han desempeñado.

Dado en Palacio á 5 de abril de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Pedro de Egaña.

--Teniendo en consideracion el mérito, relevantes servicios y circunstancias de D. Javier de Isturiz, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de Estado y Presidente del Consejo de ministros.

Dado en Palacio á 5 de abril de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Pedro de Egaña.

MINISTERIO DE ESTADO.

Reales decretos.

En consideracion al mérito, buenos servicios y circunstancias que concurren en el teniente general del ejército y armada D. Francisco Armero y Peñaranda, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar.

Dado en Palacio á 5 de abril de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, presidente del Consejo de ministros, Javier de Isturiz.

--Vengo en encargar interinamente el despacho del ministerio de la Guerra al teniente general del ejército y Armada, D. Francisco Armero y Peñaranda, nombrado ministro de marina, comercio y Gobernacion de Ultramar por mi decreto de esta fecha.

Dado en Palacio á 5 de abril de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, presidente del Consejo de ministros, Javier de Isturiz.

--Habiéndome dignado nombrar por mi decreto de esta fecha ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar al teniente general del ejército y armada Don Francisco Armero y Peñaranda, vengo en resolver que D. Jorge Perez Lasso de la Vega cese en el despacho de dicho ministerio, que interinamente le confíe por mi decreto de 3 del actual.

Dado en Palacio á 5 de abril de 1846.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Presidente del Consejo de ministros, Javier de Isturiz.

--Vengo en encargar interinamente el despacho del ministerio de Hacienda al subsecretario del mismo D. Manuel de Sierra.

Dado en Palacio á 5 de abril de 1846.—El Ministro de Estado, Presidente del Consejo de ministros, Javier Isturiz.

--Vengo en resolver que se encargue interinamente del despacho del ministerio de la Gobernacion de la Península el subsecretario del mismo D. Juan Felipe Martinez.

Dado en Palacio á 5 de abril de 1846.—Está rubricado de la real mano. El ministro de Estado, Presidente del Consejo de ministros, Javier de Isturiz.

(Gaceta.)

--Al entrar en prensa la edicion de provincias se asegura haber sido nombrado Capitan General de Madrid el Sr. Pezuela, y haber sido separados el Sr. Sabater, gefe político, y los coroneles Ortega y Calonge. Habiéndose depuesto al Sr. Turon.

(Eco del Comercio.)

E. R.—MANUEL SAURI.

IMP. DE SAURI Y DE BERDEGUES,
Calle de Lladó núm. 6.